

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 29 de abril de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación a la interesada que se cita de acto administrativo en materia de reintegro de subvenciones.

Por la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se ha dictado acto administrativo respecto al expediente de reintegro de subvenciones en relación a la interesada que se cita a continuación.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto que se relaciona, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de su conocimiento, podrá comparecer la interesada, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería Cultura, sitas en Edificio Estadio Olímpico, s/n, Puerta M, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente:

Interesada: Olga Ramos Pericet. NIF: 30812798-C.

Acto notificado: Resolución inicio de reintegro de subvención, de 1 de abril de 2016.

Expte.: AP/11/08.

Plazo de 15 días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para formular alegaciones o presentar ante la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales los documentos que estime pertinentes.

Sevilla, 29 de abril de 2016.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»